**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.**

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 02 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATAN, DE FECHA 29 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18 horas con 06 minutos, del día 29 de febrero del año 2024, en el predio número 213 de la calle 55 por 44 y 42 de Francisco de Montejo, de este municipio de Mérida, Yucatán, se reunieron las y los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente **Sesión Ordinaria**.

En uso de la palabra, la C. Ivanna Beatriz Cituk Hernández, Consejera Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Distrital Electoral 02 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 18 horas con 06 minutos del día 29 de febrero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del articulo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el **primer** punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número uno del orden del día, en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo, C. Juan Emilio Carrillo González, para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Presidente C. Ivanna Beatriz Cituk Hernández;

Consejero Electoral C. Javier Alberto León Escalante;

Consejera Electoral, C. Marisol Osorio Cortés;

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo, C. Juan Emilio Carrillo González con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

**Partido Acción Nacional**, C. Pedro Alejandro Sansores Hernández, representante propietario.

**Partido Movimiento Ciudadano**, C. Héctor Rodolfo López Ceballos, representante propietario.

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la Consejera Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior, la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

**1.-LISTA DE ASISTENCIA.**

**2.- CERTIFICACION DEL QUORUM LEGAL.**

**3.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESION.**

**4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.**

**5.- LECTURA DEL SECRETARIO EJECUTIVO, EN SU CASO, DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL.**

**6.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ESPACIO QUE SERA UTILIZADO COMO BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO.**

**7.- ASUNTOS GENERALES.**

**8.- RECESO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE ACTA DE SESION.**

**9.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.**

**10.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.**

**11.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION.**

**12.- DECLARACION DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.**

**13.- CLAUSURA DE LA SESION.**

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Distrital Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

Seguidamente la consejera presidente solicitó al secretario ejecutivo sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Distrital Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

**1.-** ESCRITO DEL 18 DE FEBRERO PRESENTADO POR EL PARTIDO ACCION NACIONAL, EN DONDE SOLICITA COPIA DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

**2.-** ACUERDO: CG/019/2024 POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

**3.-** ACUERDO: CG/020/2024 POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

(Siendo las 18 horas con trece minutos se incorpora a la presente sesión, la representante propietaria del Partido de la Revolución Democrática)

**4.-** ACUERDO: CG/021/2024 POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

**5.-** ACUERDO: CG/022/2024 POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR LA COALICIÓN SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN YUCATÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

**6.-** ACUERDO: CG/023/2024 POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR MOVIMIENTO CIUDADANO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

**7.-** ACUERDO: CG/024/2024 POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR NUEVA ALIANZA YUCATÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

**8.-** SOLICITUD DE REGISTRO DE REPRESENTANTES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE ESTE 02 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL.

**9.-** SOLICITUD DE CAMBIO DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIZANZA YUCATÁN ANTE ESTE 02 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL.

**10.-** SOLICITUD CON NÚMERO DE OFICIO: AEMCY-55/2024, DE CAMBIO DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE ESTE 02 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL.

De acuerdo con las solicitudes referidas, la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos:

Solicitud con fecha del 19 de febrero del 2024, recibido ante este consejo Distrital el día 23 de febrero, mediante el cual, el **Partido Revolucionario Institucional,** solicita la acreditación de sus representantes ante este Consejo Distrital, nombrando como Representante Propietario alC. Mario Alberto Beltran García, y al C. Luis Arturo Aguilar Carrillo, representante suplente.

Solicitud con fecha del 21 de febrero, recibido ante este consejo Distrital el día 23 de febrero, mediante el cual el **Partido Nueva Alianza Yucatán,** solicita la acreditación de sus representantes ante este Consejo Distrital, nombrando como Representante Propietario alC. Luis Enrique Pérez Álvarez, en sustitución del C. Leonel Ávila Rosado. En este caso, el partido no presenta nombre de Suplente.

Solicitud con número de oficio: AEMCY-55/2024, con fecha del 24 de febrero, recibido ante este consejo Distrital el día 26 de febrero, mediante el cual, el **Partido Movimiento Ciudadano,** solicita la acreditación de sus representantes ante este Consejo Distrital, nombrando como Representante Propietario alC. Héctor Rodolfo López Ceballos, en sustitución del c. Victor Antonio Zapata Canché, quien ahora pasará a ser representante suplente.

Con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señalo que la representación incorporada en este acto, deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Distrital.

En uso de la voz, la consejera presidente, solicitó al secretario ejecutivo, dé continuidad al siguiente punto del orden del día, a lo que el secretario ejecutivo, dio cuenta del punto **seis**, consistente en la aprobación, en su caso, del espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo.

En virtud de lo anterior, la consejera presidente informó que el espacio a utilizar como bodega corresponde al siguiente: el segundo cuarto-habitación ubicado a la izquierda del pasillo del predio que ocupa este Consejo Distrital 02, teniendo en cuenta, que la cantidad de portafolios a resguardar de la elección de gobernador es de 155 y el de diputados de 155, por lo que pregunto a los integrantes de este consejo, si existe alguna observación al respecto.

Y al no haber ninguna, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicitó a la Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo en el que se describe el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo.

La Secretaría Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, hacer el favor de levantar la mano.

 Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo **CD02/010/2024**, en el cual se anexa el croquis de la ubicación de la bodega, marcado como anexo 1.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **siete** consistente en los Asuntos Generales.

Acto seguido, la Consejera Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Distrital que los que deseen hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano.

 En respuesta a la presente solicitud, el representante del Partido Acción Nacional, solicitó el uso de la voz señalando que con respecto al anexo 1, si la sede cuenta con protectores, o qué tipo de seguridad tiene. En relación a lo anterior, la Consejera Presidente mencionó que al término de la sesión se pondrán tomar fotos y el acuerdo con respecto a la seguridad será publicada en los estrados, la bodega, asimismo, no colinda con ningún predio.

En el mismo tenor, la consejera Marisol Osorio Cortés, aludió que la bodega se sella y las tiras se firman, y de igual manera, que desde ese momento elementos de la policía resguardan la sede en todo momento.

Seguidamente, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento al Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto número **ocho,** siendo éste el referente a la solicitud de un receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 25 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

 Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicitó a los Consejeros Distritales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 18 horas con 25 minutos declara un receso de 25 minutos, regresando a las 18 horas con 50 minutos.

Siendo las 18 horas con 50 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que la Consejer Presidente, conforme el punto **nueve** del orden del día, solicitó a la Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.

A continuación la Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Presidente C. Ivanna Beatriz Cituk Hernández;

Consejero Electoral C. Javier Alberto León Escalante;

Consejera Electoral, C. Marisol Osorio Cortés;

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo, C. Juan Emilio Carrillo González con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

**Partido Acción Nacional**, C. Pedro Alejandro Sansores Hernández, representante propietario.

**Partido Movimiento Ciudadano**, C. Héctor Rodolfo López Ceballos, representante propietario.

**Partido de la Revolución Democrática**, C. Tania Vanessa Moguel Salazar, representante propietaria.

Continunado con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que la Consejera Presidente, en uso de la voz y conforme el punto **diez** del orden del día, declaró la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo dé cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el secretario ejecutivo informó que el siguiente punto es el relativo al número **once,** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, el Secretario Ejecutivo solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión.

En razón de lo anterior, la Consejera Presidente preguntó si existía alguna observación al respecto, y al no haber ningún comentario referente al proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital Electoral 02 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, de fecha 29 de febrero de 2024, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión. Y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el siguiente punto del Orden del Día, y en cumplimiento del punto número **doce** el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Distrital, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **trece** del Orden del Día, la Consejera Presidente dio por clausurada la Sesión ordinaria del día 29 de febrero de 2024, siendo las 18 horas con 53 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

|  |  |
| --- | --- |
| C. Ivanna Beatriz Cituk HernándezCONSEJERA PRESIDENTE | C. Juan Emilio Carrillo GonzálezSECRETARIO EJECUTIVO |
| C. Marisol Osorio CortésCONSEJERA ELECTORAL | C. Javier Alberto León EscalanteCONSEJERO ELECTORAL |

 **REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS**

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_C. Pedro Alejandro Sansores HernándezREPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_C. Héctor Rodolfo López CeballosREPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUADANO |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ C. Tania Vanessa Moguel SalazarREPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA |  |
|  |
|   |